



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



DEFENSORÍA DEL PUEBLO



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

COMPROMISO PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

EL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO PÚBLICO, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Frente a los acontecimientos recientes, que han demostrado que el fenómeno de la corrupción en nuestro país se ha extendido, profundizado y alcanzado niveles de elevada complejidad, afectando gravemente a las instituciones públicas y al sector privado, nuestras instituciones se comprometen en asumir un papel más determinante y activo en la tarea inestimable de defender la ética y la responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas, así como en la salvaguarda de los recursos públicos.

Este compromiso requiere enfrentar el fenómeno de la corrupción desde múltiples perspectivas pero, fundamentalmente, asumiendo la idea que la corrupción destruye la moral y los derechos de los ciudadanos: destruye la moral de los ciudadanos porque quienes tienen la responsabilidad de conducir los asuntos públicos, traicionan ese mandato en beneficio propio; y se destruyen los derechos de las personas porque los recursos públicos que se desvían a la corrupción provienen, entre otros, de las escuelas y hospitales que nunca se construyeron, de los puentes que se derrumbaron o de las carreteras que se destruyeron rápidamente.

En tal sentido, resulta fundamental que las instituciones del Estado peruano desarrollen acciones de manera integrada y coherente, así como asumir el compromiso que las medidas que se propongan y adopten puedan ser medibles en sus logros, específicas en sus objetivos y determinadas en sus plazos, para asegurar las condiciones de su control y la ciudadanía pueda verificar el cumplimiento de las mismas.

La primera expresión del presente compromiso se materializará en un conjunto de medidas orientadas a fomentar, facilitar y asegurar las condiciones para un adecuado ejercicio de la denuncia ciudadana de actos de corrupción, conforme detallamos a continuación:

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las Partes se comprometen a establecer mecanismos de cooperación mutua –en el marco de las competencias funcionales de cada entidad participante- para promover y desarrollar mecanismos relativos a la prevención, detección y lucha contra la corrupción.

En ese sentido, suscriben el presente documento, a fin de reafirmar su compromiso en la lucha contra la corrupción, fortaleciendo así el Estado Constitucional de Derecho, para lo cual promoverán un trabajo articulado con miras a crear, en principio, un Sistema Integrado de Denuncias, así como la optimización de otros mecanismos relevantes en la lucha contra la corrupción, mediante lo siguiente:

- Desarrollo de estudios que coadyuven a una eficaz prevención y detección de casos de corrupción en el Estado, priorizando aquellos relacionados a la mejora de los mecanismos de denuncias de actos de corrupción.

"ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
FUENTE EN SOPORTE PAPEL"
27 DIC. 2017
CESAR ALEJANDRO QUIJANO CARVO
C.P. 17595 - R.C. Nº 107-2016-CC
EDATARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

"ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
FUENTE EN SOPORTE PAPEL"
27 DIC. 2017
CESAR ALEJANDRO QUIJANO CARVO
C.P. 17595 - R.C.N. 107-2016-CG
FEDATARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Elaboración e impulso prioritario de propuestas legislativas derivadas de los estudios antes mencionados.
- Desarrollo e implementación de protocolos de articulación interinstitucional en materia de prevención y/o lucha contra la corrupción, especialmente para el tratamiento eficaz de las denuncias de actos de corrupción con un enfoque donde prime la satisfacción ciudadana.
- Promover la asistencia de entidades cooperantes para asegurar la sostenibilidad de las acciones en el largo plazo e incorporar las mejores prácticas en la materia.
- Otras acciones que sean requeridas para la implementación del Sistema Integrado de Denuncias.

Para desarrollar los compromisos de las partes, se podrán formular y suscribir acuerdos de coordinación entre los organismos intervinientes, a través de los representantes que sean designados para tal fin.

En fe de lo cual, los firmantes suscriben el presente documento, el día 07 de diciembre del 2017, en la ciudad de Lima, Perú.

Javier Arévalo Vela
Juez Supremo
Poder Judicial

Pedro Chávarry Vallejos
Fiscal Supremo
Ministerio Público

Walter Gutiérrez Camacho
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo

Nelson Shack Yalta
Contralor General
Contraloría General de la República

Rolando Reátegui Flores
Presidente de la Comisión de Fiscalización
y Contraloría
Congreso de la República del Perú

Juan Falconi Galvez
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos
Humanos